

37

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 08 SEP 2023

Proceso N° 2023-00085.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el citatorio positivo remitido a la demandada (fl. 31 a 34).
2. Se acepta la renuncia de Danyela Reyes González como apoderada de la demandante Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo".
3. Se conmina a la parte demandante a surtir la notificación por aviso de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



